

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2024-4568

**DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA), HACE SABER QUE:**

En cumplimiento del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el período de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 10 de octubre de 2024, sobre el expediente de Modificación de Crédito (GEX 4423/2024) número 13/2024, en modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

**ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS – 2024**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 6 (INVERSIONES REALES)	SC (+)
150-622.00 Edificios y otras construcciones	100.000 €
920-625.00 Mobiliario y otros bienes inventariables	25.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>125.400,00 €</b>

**FINANCIACIÓN: ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS – 2024**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SC (-)
870.00 – Remanente de Tesorería para gastos generales	125.400,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Abad, 12 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): F5D4 0502 365F 96CA 37D3 Fecha Firma: 15-11-2024 07:59:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F5D40502365F96CA37D3

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba